

RE: FWD: Oficio 873 Radicado 2022-590

nominaeducacion@gobnacionquindio.gov.co
<nominaeducacion@gobnacionquindio.gov.co>

Mar 25/07/2023 11:42

Para:Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Juzgado 07 Civil Municipal - Quindio - Armenia <j07cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SED-DAF-121-212-0825

Armenia, julio 25 de 2023

Señores:

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

j07cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Armenia Quindío

Asunto: respuesta oficio 873 / Proceso 2022-00590-00

Respetados señores:

Comendidamente se informa que el funcionario JUAN CARLOS BUITRAGO VARON identificado con cédula de ciudadanía número 7.554.799, actualmente tiene embargo de alimentos del 12.5% de salario, dentro del proceso 00020210027000 adelantado por el Juzgado Tercero de Familia Armenia cuyo demandante es JUAN PABLO BUITRAGO PIRAGUA.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes, por lo tanto, quedamos atentos a sus comentarios u orientaciones.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

JAIRO ANDRES SILVA SERNA

Director Administrativo y Financiero

Secretaria de Educación Departamental del Quindío

Elaboró: Mercedes Duque Chacón – Profesional U- Nómina SED

De: "diradmineduca@gobnacionquindio.gov.co" <diradmineduca@gobnacionquindio.gov.co>

Enviado: 24/7/23 12:04

Para: "nominaeducacion@gobnacionquindio.gov.co" <nominaeducacion@gobnacionquindio.gov.co>

Asunto: FWD: Oficio 873 Radicado 2022-590

De: Paula Andrea Agudelo Lopez <pagudell@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: 18/7/23 11:47

Para: "educacion@gobnacionquindio.gov.co" <educacion@gobnacionquindio.gov.co>, "educacionjudiciales@gmail.com" <educacionjudiciales@gmail.com>, "educacion@armenia.gov.co" <educacion@armenia.gov.co>, margarita maria oviedo lamprea <margaritamoviedo@hotmail.com>

Asunto: Oficio 873 Radicado 2022-590

Buen día. remito oficio ordenado en auto proferido por el Despacho, dentro del proceso de la referencia.

Favor proceder de conformidad.

Al contestar por favor citar este radicado.

Paula Andrea Agudelo López

Escribiente Municipal - Enlace Juzgado Séptimo Civil Municipal

Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia

7442378

De manera atenta me permito informarle que este correo es informativo, para cualquier tipo de radicación y/o respuesta de la misma deberá ser enviada al correo asignado para tal caso, el cual es CSERJUDCFARM@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Agradezco la atención y apoyo en la gestión.

Atentamente,

Jairo Andrés Silva Serna

Director Administrativo y Financiero

Director Administrativo y Financiero
Secretaría de Educación Departamental

Tel: 741 77 00 Ext. 317
da.sedquindio@gmail.com

www.sedquindio.gov.co
Facebook: secretariaeducacionquindio



CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario y de la Secretaría de Educación Departamental del Quindío. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, por favor notificar, de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. Gracias.

CONFIDENTIALITY: This message and any of its attachments are confidential and for the exclusive use of their addressee and the Quindío Departmental Education Secretariat. This communication may contain information protected under copyright laws. If you have received this message by error, mistake or omission, please be advised that the use, copy, printing or resending of this message becomes strictly prohibited. In such a case, please inform the sender immediately, and proceed to erase the original message and all of its attachments. Thank you.

De: "Ana María Giraldo Martínez" <educacion@gobnacionquindio.gov.co>

Enviado: 19/7/23 17:04

Para: "diradmineduca@gobnacionquindio.gov.co" <diradmineduca@gobnacionquindio.gov.co>

Asunto: FWD: Oficio 873 Radicado 2022-590

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

TEL: 6067359919 EXT: 1288



De: Paula Andrea Agudelo Lopez <pagudell@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: 18/7/23 11:47

Para: "educacion@gobnacionquindio.gov.co" <educacion@gobnacionquindio.gov.co>, "educacionjudiciales@gmail.com" <educacionjudiciales@gmail.com>, "educacion@armenia.gov.co" <educacion@armenia.gov.co>, margarita maria oviedo lamprea <margaritamoviedo@hotmail.com>

Asunto: Oficio 873 Radicado 2022-590

Buen día. remito oficio ordenado en auto proferido por el Despacho, dentro del proceso de la referencia.

Favor proceder de conformidad.

Al contestar por favor citar este radicado.

Paula Andrea Agudelo López

Escribiente Municipal - Enlace Juzgado Séptimo Civil Municipal

Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia

7442378

De manera atenta me permito informarle que este correo es informativo, para cualquier tipo de radicación y/o respuesta de la misma deberá ser enviada al correo asignado para tal caso, el cual es CSERJUDCFARM@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.